

Quito, marzo 21 del 2012

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA EMPRESA IMETAM C.A.

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de IMETAM COMPAÑIA ANONIMA y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a los señores accionistas que conforman la Junta General, el informe correspondiente de la revisión efectuada tanto al Balance General, como al Estado de Pérdidas y Ganancias del período económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año dos mil once.

Es menester señalar que de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Junta de Accionistas de la Compañía, sus Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. También se han cumplido con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, en lo referente a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS), es así que al lero. De enero del año dos mil doce, se registrarán los asientos de ajuste correspondientes.

La utilidad establecida en el Estado de Pérdidas y Ganancias, es la misma que resulta luego de los registros contables en los respectivos libros de contabilidad; en consecuencia dichos estados son de confiabilidad, ya que se han elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En referencia a los libros de actas de junta general de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Con el presente informe, he dado cumplimiento al nombramiento efectuado por la Junta General de Accionistas y aspiro haber cumplido con los objetivos.

Atentamente,

*Magdalena Granja*  
Sra. Magdalena Granja

COMISARIO

C.I. 060023609-5

